

## **PRÓLOGO A LA EDICIÓN ESPAÑOLA DE Ulrich Schulz-Buschhaus**

La investigación de Alfonso de Toro, sobre las similitudes y diferencias entre los dramas de honor en España e Italia constituye un libro a la vez ejemplar y extraordinario.

Lo considero ejemplar en el sentido de “libro modelo” porque describe tanto la literatura como la cultura y la sociedad como ‘textos’ los cuales no pueden ser nunca comprendidos en forma inmediata en su pretendida substancialidad. Si queremos entender la literatura y la cultura como ‘textos’ las debemos percibir como un ‘sistema de relaciones’, en el cual no se constatan, por ejemplo naturalezas sustanciales españolas o italianas, sino relaciones que marcan o convergencias o divergencias. De Toro ha comprendido que puede describir los finos matices de semejantes relaciones sólo y cuando se sabe en forma exacta que es lo que se quiere observar, es decir, cuando se dispone de un sistema de términos que permita describir e interpretar las relaciones del inmenso, y al comienzo enmarañado, número de textos para luego darles un orden. Gracias a esta experiencia procede de Toro como semiótico de la literatura y cultura desarrollando complejos modelos no con una finalidad puramente autosuficiente y teórica, sino como instrumentos heurísticos de orden analíticos al servicio de la interpretación. Cuán productivo ha sido este instrumental lo demuestran la cantidad y la especificidad de los resultados tanto histórico-literarios como histórico-culturales.

Al mismo tiempo me permito también caracterizar el trabajo de A. de Toro como una investigación sorprendente y absolutamente fuera de lo común. Los semióticos se alivianan por lo general su trabajo en base a modelos reduciendo sensiblemente la amplitud del material textual a investigar. Mientras más reducido y selectivo sea el material histórico elegido, más pura y poderosa brillará la teoría en el resplandor de su autonomía. De Toro, muy por el contrario, ha evitado con singular escrúpulo la seducción de semejante y tan difundida comodidad. La central cualidad de su investigación radica precisamente en lo contrario, en la enorme ampliación del material textual a tratar. Con esto de Toro no facilita el camino a su teoría, sino que lo dificulta intencionalmente. Él sabe, al parecer perfectamente, que las teorías pueden ser solamente confirmadas y liberadas del reproche de la arbitrariedad cuando se permiten una generosa resistencia de parte de un material no restringido y selectivo, sino de uno histórico audazmente ampliado. Precisamente, en la medida en que un *ingenium* eminentemente teórico admite aquí las dificultades y los riesgos del *eruditio*, de Toro pone de manifiesto una característica, digámoslo, heroica, en su trabajo en cuanto al riesgo que éste conlleva. A través de esta característica se constituye en el panorama científico actual un solitario, casi un oximorón de erudición y de capacidad teórica que hoy en día es cada vez menos frecuente y que permanecerá seguramente como una excepción.

Con lo que respecta a la riqueza de los diversos resultados del trabajo, un prólogo debe renunciar a adelantar demasiado y así a limitar el gusto por el descubrimiento de parte del lector. Por esto me limito a señalar tres puntos que me parecen particularmente importantes.

El primero se refiere a la especial atención que de Toro le presta a textos no literarios hasta la fecha poco considerados como, por ejemplo, moral-teológicos y jurídicos

para tratar el problema del honor de los siglos XVI y XVII. Motivo de esta documentación es el árduo problema (realmente una *vexata quaestio*) de la legitimidad que reclamaba el hecho de dar muerte a una adúltera en los discursos morales oficiales del Siglo de Oro, una cuestión que - como sabemos - en relación con *El castigo sin venganza de Lope de Vega* o con los dramas de honor de Calderón ha provocado largos y complejos debates aún no concluidos. En base a una precisa lectura de los tratados concernientes a esta problemática, de Toro muestra que la muerte de la adúltera aún en caso flagrante no estaba legitimada en los escritos y tratados morales como así tampoco en la legislación penal de la época. Con esto, de Toro corrige interpretaciones que gozan hasta hoy de gran popularidad en el hispanismo internacional y que partían al fin de la autoridad de Américo Castro. Estoy seguro de que, después de las investigaciones de A. de Toro sobre el contexto moral-filosófico y moral-teológico de los dramas de honor, algunos importantes estudios sobre esta materia deberán ser al menos modificados en aspectos centrales de sus tesis y resultados.

El segundo punto trata del aporte que hace el libro de A. de Toro en particular al italianismo. Notable son las observaciones del autor sobre el hasta la fecha prácticamente ignorado Giacinto Andrea Cicognini, hombre de teatro del barroco italiano, observaciones todas éstas que constituyen casi una monografía sui generis. La bien fundamentada decisión de leer las tragedias y tragicomedias italianas de los siglos XVI y XVII como ‘dramas de honor’ se presta para renovar en forma original la lectura tradicional del italianismo y para promover los estudios sobre la tan descuidada literatura dramática de aquella época con perspectivas ricas y absolutamente

nuevas. También llama la atención que especialmente en la parte en la que el libro le dedica a Italia percibamos en particular el *esprit de finesse* de A. de Toro que no queda en forma alguna subordinado a su evidente *esprit de géométrie*. Pienso aquí en una serie de interpretaciones del autor en donde consigue un estupendo y sutil balance entre el aspecto del problema del honor, por una parte, y el aspecto de la pasión y de la venganza de origen senequiano, por otra, considerando a la vez sus recíprocas interferencias.

El tercer punto se refiere a lo que considero como la síntesis de la investigación de Alfonso de Toro, es decir, las reflexiones sobre la cuestión genérica de los dramas de honor, tanto italianos como españoles. También en este caso se trata de un *vexata quaestio* que le permite a de Toro desarrollar una vez más toda su lucidez teórica y analítica. Realmente impresionante es como el autor logra construir un ejemplar equilibrio entre una exposición panorámica del estado científico de la cuestión, una lúcida crítica a las diversas tesis allí sostenidas y la presentación de sus propios resultados y tesis, lo cual hace de este estudio una obra imprescindible en el futuro. La tesis de de Toro, el drama de honor español representa una “tragicomedia a la española”, no solamente me parece plenamente convincente, sino que el autor además la fundamenta con una serie de argumentos laterales y más detallados que resultan de gran interés interpretativo. Me conformo tan sólo de mencionar *pars pro toto* aquellas reflexiones en las que de Toro le dedica a la ambivalencia modelo de los finales de

los dramas de honor español, una ambivalencia que para la mujer deshonrada termina con la destrucción trágica y para el vengador del honor con la restauración de la comedia.

Semejantes reflexiones y análisis muestran que el problema de la pertenencia genérica no se reduce para nada a un mero ejercicio formal-clasificadorio, sino que en base a modelos semióticos nos llevan al centro de las problemáticas tanto literarias como culturales y sociales del Siglo de Oro.

Ulrich Schulz-Buschhaus, Graz, marzo de 1998